



RESOLUCION DE ALCALDIA N°330- 2011-A-MDCGAL

Distrito Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 11 de Julio del 2011.

VISTO:

El Informe de N°169 -2011-UPTO-GPPR-MDCGAL, de fecha 11 de Julio del año en curso emitido por la Unidad de Presupuesto, indicando las Modificaciones al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2011 de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo N° 11 de la Directiva Aprobada con R.D. N° 030-2010 EF/76 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local para el año 2011.

Que en el mes de Junio, ha sido necesario realizar las Modificaciones Presupuestarias entre las diferentes Actividades y Proyectos.

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Legal, estando las facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, en aplicación de la Ley 29626 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Junio del Año Fiscal 2011, conforme se detalla en el formato N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



cc
GM
GA
GAL
Archivo